

Interesado: José García García.
 NIF/CIF: 25494467 W.
 Núm. Expte.: 706674.
 Último domicilio: LG. Venta El Polvorilla. 29327, Ronda (Málaga).

Sevilla, 24 de octubre de 2003.-El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería (Servicio de Ayudas), sita en C/ Hermanos Machado, s/n, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cándido Gil Sánchez.
 NIF/CIF: 27197670 D.
 Número expediente: 100321.
 Último domicilio: Calzada de Castro, núm. 58, 3.º, 10. 4006, Almería (Almería).

Sevilla, 24 de octubre de 2003.- El Director, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 16 de octubre de 2003, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de becas de Formación e Investigación para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al artículo 8.8 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación e investigación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y se convocan las correspondientes al Programa 2003-2004, acuerda hacer pública la Resolución de 16 de octubre de 2003, del Director General de Bienes Culturales del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y en el sitio Web de dicho Instituto, ubicado en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9 de la Orden de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 132, de 11 de julio), será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo

establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: B032167SE98IH.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Director General, Julián Martínez García.

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a la Resolución de 16 de julio de 2003, que pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a proyectos de investigación musical, al amparo de la Resolución de 10 de febrero de 2003.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 16 de julio de 2003 de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D031709SE98IP.

Modalidad: Ayudas a proyectos de investigación musical.

Sevilla, 4 de agosto de 2003.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

MODELO 1

D. participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10.2.2003, por la que se convocan las ayudas a proyectos de investigación musical (BOJA núm. 54 de 20.3.2003 declara su aceptación de la ayuda concedida por importe de euros para el proyecto denominado en los términos que establece la Resolución de concesión.

En a ... de de 2003

Fdo.:
 NIF:

MODELO 2

D. participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 10.2.2003, por la que se convocan las ayudas a proyectos de investigación musical (BOJA núm. 54 de 20.3.2003), y habiendo sido beneficiario de una ayuda en la modalidad de

para el proyecto denominado, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

Datos bancarios.
Entidad bancaria:
Domicilio de la agencia:
Población: C.P.: Provincia:
Tlfno. contacto entidad bancaria:
Titular de la cuenta:
Núm. de cuenta: _____

Fdo.:

V.º B.º Entidad bancaria

Fdo.:

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se hace pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas para la participación en Arco 2003 al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y al artículo 9.3 de la Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de su competencia en régimen de concurrencia no competitiva, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las subvenciones concedidas para la participación en ARCO 2003, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.472.01.45D.7.

Beneficiario: Galería de Arte Rafael Ortiz, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Cavecanem.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Pepe Cobo, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Carmen de la Calle.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Alfredo Viñas.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Sandunga.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Fernando Serrano, S.L.
Importe: 6.380 euros.

Beneficiario: Galería de Arte Milagros L. Delicado.
Importe: 6.380 euros.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2003, al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y al artículo 9.3 de la Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas públicas en materia de su competencia en régimen de concurrencia no competitiva, ha acordado hacer pública la relación de los beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputará a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.00.482.03.45D.8.

Beneficiario: Asociación Profesional de Museólogos de España.
Importe: 9.000 euros.
Finalidad: Celebración de las VII Jornadas de Museología.

Beneficiaria: María del Pilar Albarracín Sancho.
Importe: 18.000 euros.
Finalidad: Participación en exposición The Real Royal Tryp, en New York.

Beneficiario: Francisco Javier Velasco Vela.
Importe: 12.000 euros.
Finalidad: Participación en exposición The Real Royal Tryp, en New York.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentando sin efecto la notificación de la Resolución definitiva, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándole que el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

Expediente: HU/2002/633/G.C./RSU.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Jesús del Gran Poder Sánchez López, C/ Román Talero, 14, de Jabugo (Huelva).
Hechos denunciados: El día 20 de septiembre de 2002, lugar C/ Acije, de Aracena (Huelva), se observa vehículo marca Ford modelo Sierra de color blanco, con placas de matrícula M-6875-FX en evidente estado de abandono, vertiendo líquido en la vía pública.
Infracción: Art. 34.2.B) de Ley de Residuos.